



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW; 21 FEB 2011

VISTO:

La Nota N° 003/11 del Sr. Secretario Académico, Cr. Julio Partor; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto el Cr. Pastor informa que resulta necesario rectificar las fechas por las cuales se designaron a partir del 1° de abril de 2011 mediante las Resoluciones Nros. 123, 124, 156 y 157/10 a Profesores Regulares en Sede Trelew y Delegaciones Académicas de Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia;

Que dicha solicitud obedece a unificar todas las fechas de las designaciones para el presente ciclo lectivo;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente mediante el Despacho N° 05/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de febrero de 2011.

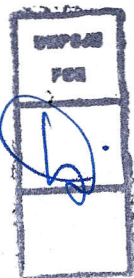
POR ELLO:

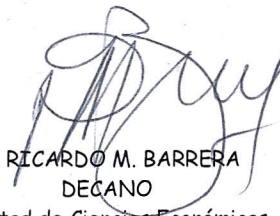
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Rectificar las fechas** de las Resoluciones Nros. 123, 124, 156 y 157/10 CDFCE mediante las cuales se designaron a los Profesores Regulares de Sede Trelew y Delegaciones Académicas de Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia, correspondiendo establecer las mismas **a partir del 01 de marzo de 2011.**

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, remítase copia al H° Consejo Superior y cumplido, archívese.




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

002/11

CDFCE.-